DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°..446/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 03/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE Y OTROS".

Asunción, 12.. Diciembre de 2016

VISTO:
El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 12 de DICIEMBRE de 2016, constituido por Resolución Nº 444/16, de fecha 12 de diciembre de 2016; el Memorándum UOC N° 123/2016, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 12 de diciembre del 2016; el Acta virtual de la SBA y,

CONSIDERANDO:
Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 12/12/2016 del llamado con ID N° 307450, presenta oferta la siguiente empresa:

1) **OLAM S.R.L.**
2) **SDA PARAGUAY S.A..**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el PBC el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la SBA LCO N° 03/2016 para el ítem 2 de la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE Y OTROS".** por un monto total de Gs 97.500.000 (Guaraníes Noventa y siete millones quinientos mil). Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la firma OLAM S.R.L.. y declarar desierto el ítem 1 por no haber recibido ofertas.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que certifica la suma de G. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) para el ejercicio 2016.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2016 bajo el Número de Orden 307450.

Que, según Dictamen de la Asesoría Externa, de fecha 12 de diciembre de 2016, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), ,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el ítem 2 del Concurso de Ofertas SBA N° 3/2016 para la **"ADQUISICIÓN EQUIPOS ALL IN ONE Y OTROS".** , a la firma OLAM S.R.L.., por el monto de Gs 97.500.000 (Guaraníes NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) para el ejercicio 2016. Declarar desierto el ítem 1 por no haber recibido ofertas

Resolución DINAPI/RP/N°...../2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 03/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ALL IN ONE Y OTROS".

Art. 2º. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º. **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

ART. 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.".**

Art. 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. HECTOR BALMACEDA
Encargado de Despacho
Res/DINAPI/RP/N° 435/2016
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual